



BUIN,
29 NOV 2017

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3512 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 1853, de fecha 21 de Noviembre de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar el aporte económico otorgado a **Angelita Jaque Vergara**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 411, de fecha 20.11.2017, a nombre de la Sra. Angelita Jaque Vergara.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ② Ficha de Derivación emitida por la Oficina de Adulto Mayor.
- ② Solicitud de Examen Médico, emitida por la Dra. Angelita Jaque Vergara.
- ② Presupuesto N° 71, de fecha 14.11.2017, generado por TECMED, por la suma de \$18.000.-.

DECRETO.

1.- Cancélese a Sociedad de Tecnología Diagnóstica Limitada, RUT N° 77.051.510-6, la suma de **\$18.000.-** (dieciocho mil pesos), como aporte para la realización de examen médico, beneficio otorgado a **Angelita Jaque Vergara**, Cédula de Identidad N° 5.358.960-K, domiciliada en Calle 47 Hectáreas, Sector Nuevo Buin, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG, GMG, VZS, NVS, MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDÉCO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\Angelita Jaque Vergara.doc